



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2020-014991
2020-06-05 08:18:58 a. m.

Radicación relacionada: 1-2020-008367

DDR

Bogotá D.C, 5 de junio de 2020

Señor(a)
Pablo Arango M
399162@certificado.4-72.com.co ; clopez@mincit.gov.co

Asunto : Consulta 2020-0391

Saludo: Buenas tardes,

Con respecto a su consulta, la misma se dió respuesta con la consulta 2020-0390, que le adjuntamos.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 1

Anexo:

Nombre anexos:

Revisó: CESAR OMAR LOPEZ AVILA CONT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20